



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA CÁMARA

El **Grupo Parlamentario Mixto**, a través de su **portavoz suplente doña Covadonga Tomé Nestal**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de la Xunta Xeneral, formula la siguiente **propuesta de resolución en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Xunta Xeneral insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar que las personas que viven en el medio rural en Asturias tengan unos servicios públicos en condiciones de igualdad, asegurando desde un bien esencial como es el agua hasta la educación —desde las escuelas de 0 a 3 años hasta el instituto—, recursos estables de conciliación, servicio de transporte escolar digno, centros de salud de atención primaria, así como un transporte público integrado que evite el aislamiento de la población que no puede desplazarse por medios propios.
2. Contar con la dotación presupuestaria necesaria para mejorar y mantener la red viaria que conecta nuestro medio rural, destinando recursos específicos a las carreteras locales cuyo deterioro aísla a los habitantes de nuestros pueblos y obstaculiza la actividad diaria y productiva.
3. Impulsar políticas específicas de acceso a la vivienda en el medio rural, promoviendo medidas que fijen población.
4. Agilizar la convocatoria, resolución y pago de las ayudas y subvenciones destinadas al sector agrícola, ganadero y pesquero, poniendo fin a los retrasos administrativos que complican la viabilidad de estas actividades económicas.
5. Desarrollar, de manera inmediata, todas las medidas de la Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico y la Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales que ya deberían estar puestas en marcha, dotándolas de los recursos presupuestarios necesarios.

Xunta Xeneral, a 23 de septiembre de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal